

CONSIDERACIONES EN TORNO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN MÉXICO, SUS PROCESOS INTERNOS DE SELECCIÓN Y LAS ELECCIONES DE 2011 EN EL ESTADO DE MÉXICO

*Considerations on Party Politics in Mexico: candidate selection process
and the elections of 2011 in the State of Mexico*

Jorge G. Castillo Vaquera
J. Policarpo Montes de Oca Vázquez

Resumen

El presente artículo analiza someramente el funcionamiento estructural de los partidos políticos, estableciendo una reflexión en particular en torno del principio de entidades de interés público y su congruencia, de lo cual se desprenden, como consecuencia, los ejercicios de coaliciones político-electorales entre partidos ideológicamente opuestos, partiendo de la hipótesis que tales fenómenos revelan actitudes e intereses de cúpulas partidarias y no de los ciudadanos. El eje conductor de estudio, a través del cual se generan los argumentos principales de este trabajo, es el Estado de México, donde se analizan tanto los procesos y estrategias de los partidos políticos para realizar su selección de candidatos como a los actores políticos que por intereses personales cambian de partido para obtener candidaturas. Este trabajo pretende ser a la vez analítico y propositivo para contribuir con la conformación de un mejor sistema de partidos en México.

Palabras clave: Partidos políticos, selección de candidatos, coaliciones políticas, Entidades de interés público, sistema de partidos, Estado de México.

Abstract

This article analyses briefly the structural functioning of political parties by establishing a reflection in particular around the principle of public interest entities and their consistency. That phenomenon produces as a consequence creation of coalitions between parties with deep ideological differences. It is taken as a starting point the hypothesis that such phenomenon reveals attitudes and interests of parties and not of citizens. The driving force of study is the State of Mexico, through which the main arguments of this work are generated and where it is analyzed the processes and strategies of the political parties to make their selection of candidates as well as the political actors who for personal interests change party to obtain nominations. This work tries to be analytic and to propose changes to be able to contribute to the formation of a better party system in Mexico.

Key words: Political parties, candidate selection, political coalition, public interest entities, party system, State of Mexico

* Recibido el 12 de septiembre de 2011
Aceptado el 19 de enero de 2012

INTRODUCCIÓN

El motivo principal del presente artículo es dar forma a una serie de hipótesis que son producto del análisis de las condiciones políticas y sociales del México contemporáneo, así como de escenarios en donde los partidos parecen actuar de manera inconsistente hacia la sociedad que representan, comprometiendo quizá el principio constitucional de entidades de interés público. La democracia contemporánea, tanto en sistemas políticos emergentes como en sistemas políticos consolidados, sienta las bases de su adecuado funcionamiento sobre sistemas de partidos fuertes que traduzcan la voluntad del pueblo, así como su pluralidad y la lleven a los órganos parlamentarios del Estado. Es precisamente esa pluralidad y representación la que se debe vigilar, preservar y garantizar, durante los procesos electivos, a fin de salvaguardar los derechos de los ciudadanos relacionados con los intereses públicos.

Maurice Duverger (2006 [1951]: 17), advierte dos tipos de orígenes de los partidos: electoral y parlamentario, al recordar que en general “el nacimiento de los partidos está ligado al desarrollo de la democracia, es decir, la extensión del sufragio popular y de las prerrogativas parlamentarias...”, lo cual implica el surgimiento de los grupos parlamentarios y los comités electorales. “Cuanto más ven crecer sus funciones y su independencia las asambleas políticas, más sienten sus miembros la necesidad de agruparse por afinidades...; cuanto más se extiende y multiplica el derecho al voto, más necesario se hace organizar a los electores a través de comités capaces de dar a conocer a los candidatos y de canalizar los sufragios en su dirección”.

Es decir que, la necesidad de institucionalización de la reunión o de la asociación con fines parlamentarios y electorales, separa a las asambleas, las facciones o los clubes políticos, de los partidos constituidos como estructuras mejor articuladas que persiguen fines políticos e ideológicos bien definidos. No obstante, cuando los partidos se alejan de los ideales clásicos que les dieron origen, es decir, de la noción de constituirse en tanto canales o puentes de comunicación entre la sociedad y el gobierno; como los transmisores de las decisiones del pueblo en materia gubernamental; como impulsores plurales de la ideología de ciertos sectores mayoritarios y minoritarios de la sociedad cuya existencia se plasma a través de decisiones públicas incluyentes, ya sea que se actúe como parte de un gobierno constituido, o bien, como oposición al mismo, se rompe este puente que debiera ser “indisoluble” en su relación con la sociedad.

En este marco, una de las preguntas que mueven este trabajo es si ¿los partidos están comprometidos hacia los intereses de la sociedad que representan o, por el contrario, si buscan preservar sus propios intereses a costa de los ciudadanos? Para desarrollar este tema, a manera de ejemplo, evocamos el caso del Estado de México en el marco del proceso electoral 2011, que tuvo por objeto normar y sentar las condiciones de legalidad y equidad para la contienda electoral que determinó a quien es actual Gobernador de la Entidad, el 3 de julio de ese año. El interés que tiene en particular este proceso para nosotros, resulta del hecho que ha planteado varios precedentes en el sistema de partidos local y tal parece que en materia política de igual manera, dadas las condiciones previas al registro de candidatos.

Todo ello en un marco electoral local-nacional preciso que sirve como corolario al proceso electoral federal de 2012.

La metodología que emplearemos, consiste principalmente en el análisis bibliográfico de referencias académicas en materia de selección de candidatos, partidos políticos e ideología partidaria. Con respecto al caso del Estado de México, la propia experiencia como parte de la organización institucional de las elecciones en el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) debiera aportar elementos frescos y novedosos a la discusión.

BREVE SEMBLANZA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA ELECTORAL EN MÉXICO

El caso mexicano, ha sido referido recurrentemente por académicos extranjeros ampliamente reconocidos tales como, Sartori, O'Donnell, Schmitter, Whitehead (1986 Vol. 2) y Przeworski (1986),¹ y en México, por Reveles (2011), Becerra, Salazar y Woldenberg (2000), Cansino (2000), Molinar Horcasitas (1991), entre otros especialistas, tanto en teoría de los partidos políticos y la democracia, como en el estudio de las transiciones desde gobiernos autoritarios, como un caso paradigmático de sistema de partido hegemónico, particularmente entre la década de los años 70 y 80, en virtud de que paralelamente en América Latina, las dictaduras militares que proliferaron en Sudamérica (Argentina, Chile, Paraguay, Uruguay, Brasil, entre otros) impactaron negativamente en el desarrollo y establecimiento de sistemas de partidos sólidos y competitivos que permitieran paulatinamente la instauración de regímenes democráticos.

En México, no fue así. Si bien es cierto, un solo partido era capaz de alcanzar el poder por la vía electoral, no era el único que participaba en las elecciones (Cfr. Reveles, 2011); éstas nunca se interrumpieron a lo largo de los años e incluso existían algunos casos, aunque aislados, de alternancia en gobiernos municipales.² De tal forma que el paradigma mexicano, a diferencia de los regímenes dictatoriales sudamericanos de tipo militar, no usó la fuerza de las armas para ganar elecciones sino que echó mano de una ingeniería electoral que reposaba en el binomio partido-gobierno. No obstante, el desgaste paulatino del modelo de partido hegemónico y posteriormente de partido predominante, fue obligando al régimen oficial a realizar una serie de cambios institucionales a través de reformas político-electorales que han contribuido a garantizar la pluralidad partidaria en México, la competencia abierta por el poder político entre más de dos partidos y la opción real de que partidos diferentes al oficial pudieran acceder a cargos de representación popular por la vía electoral es ya una constante en el país.³

¹ Véase por ejemplo: Sartori (1997); O'Donnell, Guillermo y Schmitter, Philippe C. (1994); Przeworski, Adam, "Some Problems in the Study of the Transition to Democracy" in: O'Donnell, Schmitter y Whitehead, (1986).

² Véase: Becerra, Salazar y Woldenberg (2000); Lujambio (2000).

³ Puede consultarse una amplia bibliografía que describe el proceso de democratización mexicano, el cambio político y la apertura del sistema de partidos, se sugiere en particular: O'Donnell, Schmitter y Whitehead (1986); Becerra, Salazar y Woldenberg (2000); Cansino (2000); Sartori (1997), Molinar Horcasitas (1991) y; Lujambio (2000), Reveles (2011), Freidenberg y Alcántara (2009), entre otros.

Estos elementos resultan fundamentales para el análisis, en la medida que sólo entendiendo los orígenes y vaivenes del sistema electoral se entiende mejor al sistema de partidos políticos mexicanos, como también lo ha desenmarañado Reveles Vázquez (2011). De esta manera podemos hablar de la época contemporánea en México y de los fenómenos que se han desarrollado recientemente a nivel subnacional en materia electoral.

LECCIONES Y RETOS PARA EL SISTEMA DE PARTIDOS MEXICANO: LAS ALIANZAS O COALICIONES ANTI-PRI EN ELECCIONES SUBNACIONALES 2010 Y 2011

En México, los años 2009, 2010 y 2011 (véase cuadro 1), han registrado una elevada actividad en materia electoral en el ámbito local, en virtud del número de comicios organizados por las entidades federativas para que los ciudadanos elijan a sus autoridades. Así, tanto en 2009⁴ como en 2010,⁵ dieciséis entidades federativas del país, respectivamente, acudieron a las urnas para renovar al titular del Poder Ejecutivo o a sus autoridades municipales; para 2011⁶ lo hicieron siete estados más. Lo que nos interesa, respecto de que haya tantos procesos electorales locales en tan breves lapsos de tiempo, es que, a diferencia de otros procesos donde se renueva al titular del Poder Ejecutivo en las entidades federativas, en estas elecciones surgió un fenómeno por demás interesante: ejercicios de coaliciones o alianzas electorales *sui generis* en donde el Partido Acción Nacional propuso esta estrategia electoral al Partido de la Revolución Democrática y otros aliados, con el objetivo principal de derrotar al PRI y producir alternancias locales en entidades federativas donde nunca se había presentado este escenario.

La sola propuesta de formar alianzas o coaliciones electorales entre el PAN y el PRD, genera cierta disonancia en la medida en que se trata de dos fuerzas políticas cuya orientación ideológica resulta completamente opuesta, centro-derecha y centro-izquierda, respectivamente, pero además ambas fuerzas disputaron la Presidencia de la República en 2006 y actualmente existe una fracción importante tanto de ciudadanos como de líderes políticos al interior del PRD, que apoyan decididamente al movimiento de su excandidato presidencial, y que no reconocen al Presidente de la República abanderado por el PAN. Entre esos antagonismos transcurrieron las negociaciones para concretar tales asociaciones electorales.

Pese al contexto ideológico adverso que precede a las coaliciones, en cinco estados de la República se concretó este tipo de alianza o coalición: Sinaloa, Guerrero, Baja California Sur, Yucatán, Puebla e Hidalgo; de esos cinco casos en donde compitieron juntos PAN, PRD y diferentes aliados, ganaron en 3 elecciones para Gobernador: Oaxaca, Puebla y

⁴ Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Coahuila, Nuevo León, Jalisco, Colima, Guerrero, Tabasco, Campeche y Quintana Roo <www.eleccionesenmexico.org.mx>.

⁵ Yucatán, Coahuila, Veracruz, Oaxaca, Durango, Aguascalientes, Zacatecas, Chiapas, Chihuahua, Tlaxcala, Baja California, Puebla, Hidalgo, Tamaulipas, Quintana Roo y Sinaloa <www.eleccionesenmexico.org.mx>.

⁶ Guerrero, Baja California Sur, Coahuila, Estado de México, Nayarit, Hidalgo y Michoacán <www.eleccionesenmexico.org.mx>.

Sinaloa; además en Guerrero el candidato del PAN declinó a favor del candidato del PRD, lo que contribuyó a su victoria, de tal manera que empezó a crecer la idea de que solamente la oposición unida en contra del PRI era capaz de derrotar al otrora partido hegemónico. Es necesario hacer hincapié que dentro del proceso de Alianza o Coalición entre estos partidos, hay un fenómeno recurrente, que se confirma prácticamente en todos los casos: los candidatos presentados por la Alianza o Coalición PAN-PRD y otros, con excepción de la candidata por Hidalgo, los demás han sido connotados actores políticos del PRI escindidos tiempo atrás o inmediatamente antes de la elección de referencia al no ser designados como candidatos por ese partido. Ésa ha sido una de las estrategias más claras empleadas por la coalición (PAN-PRD) y cuyos resultados pueden apreciarse en el cuadro 1.

En un estudio reciente sobre la desacralización de la política, Braconnier y Dormagen (2007: 208), reflexionan sobre el hecho de que las generaciones jóvenes conciben el voto actualmente más como un derecho que como una “obligación primordial” y ello responde quizá a una ética individualista o utilitarista que acompaña el cambio en el tiempo y en las sociedades al desarrollo de estos jóvenes que están modificando su relación con lo político. Ésta es una de las múltiples razones por las que se explica la desafección por la política, por los partidos y por las elecciones, que se relaciona además con la falta de compromiso ideológico de los partidos, al actuar pragmáticamente y establecer alianzas o coaliciones electorales o bloques parlamentarios y hacer concesiones en una lógica utilitarista de máximo beneficio en contra de sus propios principios ideológicos. El propio Max Weber (1967) apelando a este pragmatismo político, de los partidos y de los políticos señalaba que “todas las luchas partidarias no son únicamente luchas por metas objetivas. Sino las hay también y sobretodo por rivalidades para controlar los puestos”.

A reserva de realizar estudios más amplios y profundos sobre el tema, el cuadro siguiente parecería indicar que cada vez más electores votan por las personas, privilegiándolas por sobre estructuras partidarias o plataformas políticas e ideológicas concretas; ello podría suponerse en virtud de que se ha acrecentado el fenómeno de los políticos de alto perfil, que abandonan sus partidos con sus seguidores cuando los procesos internos de selección de candidatos les son adversos, como sugiere el cuadro en cuestión.

Una de las preguntas que resulta interesante intentar responder es si las coaliciones o alianzas de este tipo se convierten en una especie de partidos *catch all* o “atrápalo todo”, siguiendo la fórmula propuesta por Kirchheimer (1966 y 1980: 328-347) al explicar la transformación paulatina de los partidos de masas en partidos *catch all*, en la medida en que estaban sujetos a los vaivenes del mercado electoral lo que les llevaba irremediamente a modificar su ideología, “encuadrar moral e intelectualmente a las masas”, exigiendo de ellos enfatizar las cualidades de sus líderes y buscar apoyos en cualquier parte que pudieran encontrarse.

Entre las traducciones e interpretaciones del inglés que se han hecho sobre el concepto de partidos *catch all* se destaca la comparación con los partidos oportunistas buscadores de votos o *vote-seeking party*, que resulta también como un concepto que da vigencia a las clasificaciones primarias propuestas por Duverger (2006 [1951]) o Neumann (1956). Este tipo

CUADRO 1: ELECCIONES PARA GOBERNADOR 2009-2011: ÉNFASIS EN COALICIONES ENTRE PARTIDOS IDEOLÓGICAMENTE OPUESTOS Y SELECCIÓN DE CANDIDATOS PROVENIENTES DE OTROS PARTIDOS.

Estado	Partido/Coalición ganadora	Partido/Coalición perdedora	Origen político del candidato ganador	Origen político del candidato perdedor	Fecha de la elección
San Luis Potosí	PRI, PVEM, PSD	PAN, Nueva Alianza	PRI	PAN	5/07/2009
Colima	PRI, Nueva Alianza	PAN, ADC	PRI	PAN	5/07/2009
Campeche	PRI, Nueva Alianza	PAN	PRI	PAN	5/07/2009
Sonora	PAN	PRI, PVEM, Nueva Alianza	PAN	PRI	5/07/2009
Nuevo León	PRI, PVEM, PD, Cruzada Ciudadana	PAN	PRI	PAN	5/07/2009
Querétaro	PRI, Nueva Alianza	PAN	PRI	PAN	5/07/2009
Veracruz	PRI, PVEM, PRV	PAN, Nueva Alianza.	PRI	PRI	4/07/2010
Zacatecas	PRI, PVEM, Nueva Alianza	PRD, CONV.	PRI/PRD/ PRI	PRD	4/07/2010
Tlaxcala	PRI, PVEM	PAN, PANAL, PAC.	PRI	PAN	4/07/2010
Oaxaca*	PAN, PRD, PT, CONV.	PRI, PVEM	PRI/Conver- gencia	PRI	4/07/2010
Puebla	PAN, PRD, CONV., Nueva Alianza	PRI, PVEM	PRI	PRI	4/07/2010
Sinaloa	PAN, PRD, CONV.	PRI, PVEM, Nueva Alianza	PRI	PRI	4/07/2010
Durango	PRI	PAN, PRD, CONV.	PRI	PRI	4/07/2010
Hidalgo	PRI, PVEM, Nueva Alianza	PAN, PRD, CONV. HIDALGO NOS UNE	PRI	PAN	4/07/2010
Chihuahua	PRI, PT, Nueva Alianza, PVEM.	PAN	PRI	PAN	4/07/2010
Tamaulipas	PRI, PVEM, Nueva Alianza	PAN	PRI	PAN	4/07/2010
Aguas-calientes	PRI, PVEM, Nueva Alianza	PAN	PRI	PAN	4/07/2010
Quintana Roo	PRI, PVEM, Nueva Alianza	PAN, PRD, CONV.	PRI		4/07/2010

Guerrero	PRD, PT, CONV.	PRI, PVEM, Nueva Alianza	PRI	PRI	30/01/2011
Baja California Sur	PAN, PRS	PRI, PVEM	PRD	PRI	6/02/2011

* El caso de Gabino Cué en Oaxaca es particular, porque renunció al PRI en 2001 por no poder obtener la candidatura a la Alcaldía de la Municipalidad de Oaxaca, razón por la que aceptó la candidatura por el partido Convergencia y ganó esos comicios. En 2004 perdió frente al PRI la contienda por la gubernatura del Estado de Oaxaca, postulado por la Alianza PAN-PRD y Convergencia. En 2006 se convirtió en senador de la República postulado por la Coalición por el Bien de Todos, cuyo abanderado presidencial fue Andrés Manuel López Obrador. Finalmente, en 2010, volvió a ser postulado para gobernador y ganó los comicios como abanderado de la Alianza PAN-PRD-Convergencia y PT.

Fuente: Elaboración propia con datos de los Institutos electorales de los estados que tuvieron elección para Gobernador <www.eleccionesenmexico.org.mx>.

de clasificación responde al riesgo que corren partidos ideológicamente opuestos al aliarse o coaligarse, ya que sus electorados más duros difícilmente aceptarían votar por las opciones que consideran antagónicas, a pesar de que la estrategia misma de la alianza también pudiera generar nuevos electores, si nos atenemos a la lógica de los partidos *catch-all*. Por ello resulta interesante evocar estas categorías de partidos políticos porque permiten entender mejor las claves de acción de sus estructuras pero también cómo interaccionan éstas con los electores. Tal es el punto que queremos reafirmar: el interés público de los partidos insertos en la sociedad.

El problema ideológico que se presenta en comicios donde contienen partidos prácticamente antagónicos en coalición, queda superado pragmáticamente cuando el objetivo electoral es claro: eliminar a un partido político de la liza. Sin embargo, formalmente, estos ejercicios son muy distintos a las grandes coaliciones electorales y de gobierno que se presentan en Europa y América Latina,⁷ precisamente porque tienen acuerdos que les permiten conciliar agendas y plataformas de gobierno plurales, a pesar de las diferencias que pudieran existir entre ellos; pareciera que ése es el gran déficit de las coaliciones políticas PAN-PRD en México, que no lleguen a acuerdos gubernamentales que les permitan trascender el momento electoral.

Más recientemente, en 2011, los esfuerzos del PAN y del PRD por establecer alianzas o coaliciones en entidades consideradas clave como el Estado de México, Coahuila, Michoacán y, en menor medida, Nayarit, han fracasado en medio de coyunturas internas como el cambio de dirigentes nacionales en el PRD. En el Estado de México incluso se realizó una Consulta Ciudadana cuyo objetivo era preguntarle a los ciudadanos mexicanos si estaban a favor o en contra de una eventual alianza. La respuesta mayoritaria fue el sí a la alianza.⁸

⁷ Véase: “Modelos organizativos, representación política y actitudes antipartidistas” en: Montero, Gunther y Linz (2007: 165-276).

⁸ Véase: Alianza Cívica <http://alianzacivica.org.mx/consultaEdomex/noticias_detalle.php?noticia=381> y MVS Noticias <<http://www.noticiasmvs.com/noticias/estados/avalo-79-de-encuestados-alianza-pan-prd-en-el-edomex--466.html>>, consultados en enero 2012.

No obstante los resultados de la Consulta, no se lograron los consensos necesarios entre los líderes del PAN y del PRD para proponer a un candidato común; el PRI, por su parte, se mantuvo cohesionado con el nombramiento de un candidato de unidad a Gobernador, mientras que el candidato del PRD, que era la principal propuesta para abanderar la Coalición, se pronunció abiertamente en contra de aliarse con el PAN y convocó a una Coalición de las Izquierdas, con el PT y Convergencia, como finalmente sucedió.

EL ESTADO DE MÉXICO Y EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS 2011

Como sabemos, los procesos de selección de candidatos en cualquier partido político y en todo sistema de partidos resultan momentos y episodios cruciales que definirán sus características electorales y en buena medida, a través de sus candidatos ganadores o perdedores, se establecerá la formación de gobiernos y oposiciones a los gobiernos cuya relevancia política es capital para los partidos (*Cfr.* Freidenberg, 2003: 9; Freidenberg y Alcántara, 2009: 13; Schattschneider, 1941/1964: 89; Gallagher, 1988: 1 y Katz, 200: 277).

Siavelis y Morgenstern, (2008: 5), partiendo de la afirmación de que “las reglas institucionales formales (tales como el sistema electoral y federalismo) combinadas y en interacción con situaciones contextuales (tales como estructuras de competencia partidaria), así como variables de nivel de partido (tales como la coherencia ideológica y fraccionalización del liderazgo) determinan procesos de selección particulares”, nos brindan un marco teórico *ad hoc* para mostrar la evidencia que se tiene en el caso de la selección de candidatos en la más reciente elección mexiquense para gobernador.

A continuación presentamos, de manera somera, algunas de las características de la organización y registro de candidaturas políticas en el Estado de México que en el contexto de la elección del 3 de julio de 2011, generaron un marco que pretende confortar los argumentos de nuestro análisis. Por un lado, existió la posibilidad de una contienda prácticamente bipartidaria en la entidad, si se atiende a la convocatoria realizada por los partidos de Acción Nacional y de la Revolución Democrática para contender bajo el mismo sello ideológico-electoral, a través de una coalición que buscó negociarse para tratar de ganar la gubernatura local; en torno a ello, como señalamos antes, se realizó una amplia Consulta Ciudadana, con el apoyo de dos organizaciones civiles, Alianza Cívica y Propuesta Ciudadana, impulsada por un grupo de reconocidos intelectuales.⁹

Por otro lado, el Partido Revolucionario Institucional consumó una coalición con sus similares de Nueva Alianza y Verde Ecologista de México, pasando previamente por un proceso especulativo importante al interior del PRI mexiquense, sobre quién sería su candidato idóneo.

En ese momento, no quedaba muy claro que los partidos del Trabajo y de Convergencia hubieran integrado alguno de estos dos esfuerzos políticos, en razón de su ostensible oposición a aliarse con Acción Nacional y su cercanía con el ex candidato presidencial del PRD,

⁹ Entre los más activos encontramos a Sergio Aguayo, Denisse Dresser, José Antonio Crespo, Alberto Aziz, Miguel Ángel Granados Chapa, Ricardo Raphael, entre otros.

Andrés Manuel López Obrador. Ahora bien, se ha discutido mucho sobre la pertinencia de la Alianza que proponían el PAN y el PRD, debido a las marcadas diferencias ideológico-políticas (coherencia política) que existen entre ambos, la más importante y más reciente se remonta a la elección presidencial de 2006 cuyos resultados electorales fragmentaron a la población mexicana, por una parte, pero por la otra, a las corrientes institucionales del PRD que pedían dialogar y reconocer tal proceso con el nuevo Gobierno Federal en contra de quienes desconocían absolutamente tanto al presidente de la República como los resultados de los comicios de 2006.

Como sostiene Reveles Vázquez (2011:1), “El panismo hizo alianzas inéditas con el PRD, más con el fin de contener al PRI y a varios de sus principales gobernadores en la ruta hacia los comicios presidenciales de 2012, que por cuestiones de carácter doctrinario. Su actitud pragmática le permitió confeccionar alianzas con el sector moderado del PRD, partido que no reconoció su triunfo en los comicios de 2006. El resultado de las alianzas fue exitoso en tres entidades, pero no necesariamente significó un fortalecimiento de la organización, ni un premio a las carreras políticas de los cuadros locales”. En ese contexto (2006), la dirigencia nacional del PRD, que era pro aliancista, ya con una acotada capacidad de acción al interior del partido, en virtud de que estaba culminando su gestión, empezó a realizar las negociaciones correspondientes con su homólogo del PAN, en medio de una serie de desacuerdos internos, en particular al interior del PRD. Uno de los acuerdos más importantes que lograron cerrar ambas dirigencias nacionales fue el de realizar la Consulta Ciudadana para decidir si ambos partidos contendrían juntos a través de una Alianza electoral y de gobierno.

En el PRD se cruzaron ambos procesos, el del cambio de dirigencia nacional con el de la Consulta Ciudadana en el Estado de México, considerado crucial de cara a los comicios federales de 2012 donde se elige al Presidente de la República, Senadores y Diputados Federales, y se asiste a varias elecciones de autoridades locales. Finalmente, el reequilibrio de fuerzas al interior del PRD favoreció a los antialiancistas y a pesar de que la Consulta del 27 de marzo resultó favorable a la Alianza, el PRD, no obstante, desconoció tal proceso y convocó a una “Alianza de las Izquierdas”.

Ahora bien, siguiendo la lógica de las Coaliciones que se consumaron en otros estados resulta razonable pensar en que la Alianza del Estado de México esperara una ruptura de un actor político relevante priísta en la entidad para ofrecerle la candidatura, como sucedió en: Guerrero, Sinaloa, Baja California Sur y Puebla.¹⁰ El proceso de selección interna del candidato del PRI a la gubernatura mexiquense fue decisivo, ya que se especuló sobre 5 precandidatos que deberían “definir un candidato de unidad” en la elección primaria de ese partido para contender por la candidatura para Gobernador del Estado de México. Finalmente, el PRI se decidió por un candidato del Valle de México, Eruviel Ávila, rompiendo por tal hecho con una larga tradición de candidatos a Gobernador provenientes de los grupos del Valle de Toluca. El hecho, por sí mismo, tuvo una gran relevancia, al grado que,

¹⁰ En estos estados, los candidatos aliancistas provenían directamente del PRI al frustrarse sus deseos de obtener candidaturas por ese partido.

muy probablemente influyó para que se cayera la posibilidad de la Alianza entre el PAN y el PRD, abanderando precisamente al propio Eruviel Ávila, en caso que hubiese perdido la candidatura por el PRI.

Como sostiene Siavelis (2005: 189-190), explicando las dinámicas parlamentarias de selección de candidatos en Chile “en lugar de partidos y coaliciones que buscan maximizar su votación... una constelación engorrosa de variables incide en las decisiones sobre candidaturas y formación de las listas electorales en Chile... en el intento de alcanzar varios objetivos al mismo tiempo —relacionados con las alianzas de los subpactos, las coaliciones nacionales y las candidaturas presidenciales— se ha traducido a menudo en candidaturas parlamentarias que tal vez no contribuyen a maximizar la votación total individual o de lista. Es más, se advierte que los partidos pueden llegar a sacrificar algunos candidatos (y potencialmente, por tanto, escaños en el Congreso) con el fin de alcanzar esos objetivos discretos”.

Como sostiene Langston (2008: 144), tratando el caso mexicano, “la selección de candidatos puede categorizarse en dos importantes dimensiones: el nivel en el cual las nominaciones son decididas, y el nivel de apertura sobre quién es capaz de participar en tales decisiones”. La afirmación de Langston, nos da la oportunidad de analizar más de cerca la propia dinámica de la elección mexiquense y los procesos de selección de candidatos de los tres principales partidos, los cuales fueron muy diferentes entre sí, pero apegados a sus prácticas internas tradicionales y a sus orígenes ideológicos.

En buena medida, debido a la fuerza del PRI en el Estado de México y el alto nivel de descentralización del poder en ese partido a nivel nacional, en particular tras la llegada del PAN a la Presidencia de la República en 2000, con la consolidación de sedes de partido fuertes en los estados, la decisión del candidato fue reservada a la dirigencia estatal con el aval del gobernador en turno, lo cual permitió blindar el proceso hacia afuera y consolidar negociaciones hacia adentro para determinar que el candidato común fuera Eruviel Ávila, a pesar de la gran expectativa que se había generado en torno del Alcalde de Huixquilucan quien parecía contar con la venia del Gobernador, quien actualmente es precandidato único a la candidatura presidencial del PRI, pero que no le garantizaba evitar una fractura interna que representara, eventualmente, la pérdida de la elección de gobernador, lo cual habría impedido al entonces gobernador poder consolidar su propia estrategia política. Pensamos que para el caso del PRI, en el Estado de México, nos encontremos frente a un escenario de lo que George Tsebelis (1991) llamó en su teoría de la elección racional “decisiones subóptimas” (inmediatas), para alcanzar “resultados óptimos” (a futuro).

En cuanto al PAN, la decisión sobre el candidato se tomó en el Valle de México, con la intervención directa del Comité Ejecutivo Nacional de ese partido, lo que produjo que los cuadros locales no apoyaran a Luis Felipe Bravo y se relegara hasta la tercera posición a pesar del apoyo del Presidente de la República.

En el PRD, de igual manera que en el PAN, la dirigencia nacional relevó a la dirigencia estatal de ese partido de la responsabilidad de elegir al candidato mexiquense, determinando que Alejandro Encinas, quien había gobernado el Distrito Federal y que tiene mucha cercanía con López Obrador fue designado candidato por ese partido para contender por la

gubernatura. Ello también produjo grandes desacuerdos con el PRD local, sin embargo, la capacidad de consenso generada por el propio candidato contribuyó a cerrar rencillas entre la militancia perredista local.

De igual manera, en su momento, la decisión de participar en Alianza PAN y PRD, fue una negociación que se llevó a cabo entre ambas dirigencias nacionales, desconociendo completamente a las estructuras locales en la decisión de la selección de candidato.

A fin de cuentas la elección mexiquense para gobernador 2011, se desarrolló entre 2 Coaliciones, “Unidos por ti” (PRI, PVEM, Nueva Alianza) y “Unidos podemos más” (PRD, PT, Convergencia), así como un partido, el PAN. Este marco referencial nos permite abordar la cuestión de la naturaleza jurídica de los partidos contemporáneos en México y sus procesos de selección de candidatos, como una guía tanto para las contiendas electorales como para los ejercicios de gobierno.

¿CUMPLEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO AUTÉNTICAS ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO?

En México, como en otros países del mundo, los partidos políticos comparten al menos dos características fundamentales que determinan su presencia en todo sistema político con características democráticas: Representación (formación de voluntad política) y Ejercicio del Poder. El interés público, como elemento sustancial de la naturaleza constitucional de los partidos políticos, radica en que son el único mecanismo, legalmente constituido en México, para que los ciudadanos puedan acceder al poder político, por medio del voto en elecciones democráticas y regulares. En México, los partidos son el medio que permite la relación más estrecha, formalmente hablando, entre los ciudadanos y el acceso a los poderes públicos, a la toma de decisiones gubernamentales y a la conformación de los gobiernos.

En ese sentido, los partidos políticos tienen funciones respecto de la sociedad, ya que “articulan” demandas de la sociedad, o de los grupos sociales. Los partidos constituyen un puente ciudadano para dar seguimiento al gobierno y sus autoridades. En este sentido, es importante que los partidos construyan una agenda o una plataforma ciudadana, para responder a las necesidades más apremiantes de la sociedad a la que aspiran gobernar (Cfr. Offerlé, 1991). A través de sus candidatos o de las campañas, en época electoral, los partidos exponen a los ciudadanos plataformas políticas y de principios que los orientan y les permiten discernir entre dichas entidades, en particular, sobre las mejoras que propone cada uno para que éstos tengan mejores condiciones de vida, guiados por una autoridad emanada de esa decisión. Esta idea se articula con el principio constitucional mexicano en el cual se considera a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como “un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo” (Art. 3º, CPEUM).

El interés público determinado constitucionalmente

Tal como lo establece el artículo 41 de la Constitución Federal, la renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas, conforme a las siguientes bases:

I. Los partidos políticos son entidades de interés público... Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo. Sólo los ciudadanos podrán formar partidos políticos y afiliarse libre e individualmente a ellos; por tanto, quedan prohibidas la intervención de organizaciones gremiales o con objeto social diferente en la creación de partidos y cualquier forma de afiliación corporativa (Art. 41, CPEUM).

Estos principios son reiterados íntegramente tanto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México (CPELySM), como por la ley reglamentaria federal establecida en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) y en el ámbito local a través del Código Electoral del Estado de México (CEEM). Tal como se ha venido sosteniendo, las características que determinan el interés público de los partidos, se estructuran precisamente a través del deber ser de los partidos en una sociedad; es decir, en el derecho que les asiste, pero sobre todo en la obligación que tienen de competir por el gobierno, haciendo ciudadanía a través de la promoción de la participación, de la integración de la representación nacional, estableciendo valores benéficos para la sociedad a la que aspiran gobernar y garantizando el acceso de esos ciudadanos al poder; al gobierno.

¿Los partidos, son auténticamente entidades de interés público?

Alejándonos del deber ser de los partidos, utilizando la realidad política como laboratorio de observación, encontramos una serie de contradicciones entre los postulados constitucionales y la forma como se hace política desde los partidos, en virtud de lo siguiente: pareciera que cada vez se hace más grande la brecha identitaria entre los ciudadanos y los partidos, como puede constatarse en diferentes ejercicios de opinión pública relevantes como el *Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional que en sus diferentes Reportes Anuales de Transparencia*, se muestra que los partidos políticos y el Poder Legislativo son percibidos como las entidades más corruptas, por ejemplo en 2006, México fue calificado con el 3.3, en una escala máxima de 10 como puntaje asignado a los países menos corruptos.

La estructura ideológica partidaria, movida por el pragmatismo, se convierte en un acto protocolario, en lugar de fungir como una plataforma de principios sostenidos en la búsqueda del poder, sobre la cual se basan las propuestas para convencer a sus electores, en virtud de que los partidos se concentran principalmente en utilizar y capitalizar los errores del adversario político, olvidándose de enaltecer sus principios rectores y convencer con ellos a sus electores (como sucede en el caso de ciertas alianzas o coaliciones no aprobadas por la militancia). Uno de los grandes problemas que rodea a la aceptación de las instituciones de gestión electoral en México, radica en el hecho que los ciudadanos consideran que los recursos públicos destinados a organizar elecciones y a fomentar las actividades de los partidos son excesivos e injustificados, convirtiéndose en un agravio social por el alto costo que significa mantener tanto el sistema de partidos como las propias instituciones electorales.

El hermetismo de los partidos, pasa por alto el principio constitucional de “entidades de interés público”, por la opacidad persistente en el manejo de sus recursos y ante la imposibilidad de los ciudadanos para exigirles rendición de cuentas, los partidos vulneran el principio de “entidades de interés público”. Para la ley y la autoridad del Instituto Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales (IFAI), ni los partidos políticos ni los sindicatos son considerados sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, lo que permite esta opacidad en el manejo de los recursos, a pesar de que sí existen ejercicios de rendición de cuentas institucionales de los partidos frente al Instituto Federal Electoral (IFE), el cual tiene competencias importantes, pero aún insuficientes para garantizar la plena transparencia en la materia.

En este sentido, algunas de las consecuencias más palpables que produce el fenómeno de la desafección política entre ciudadanos y partidos es que cada vez se vuelva más recurrente el fenómeno de altos porcentajes de abstención y de votos anulados por los electores, como símbolo de rechazo a la forma en que se hace política en México. Además existe un reclamo que sigue presente entre un sector ilustrado de la sociedad, para que se consolide constitucionalmente la posibilidad de proponer candidaturas independientes, fuera de los partidos, como una alternativa a su dominio absoluto.

¿UN SISTEMA DE PARTIDOS DISFUNCIONAL?

Se insiste en una visión más cercana a la realidad que a la teoría o al deber ser de los partidos, en tanto que en democracias emergentes como la mexicana empiezan a surgir algunas características de pérdida de la identidad en los partidos políticos, en la búsqueda del poder político. Se hace referencia, como ya vimos, a los movimientos aliancistas que son capaces de combinar intereses políticos prácticamente polarizados, con una consecuencia severa, que es el rompimiento de sectores históricos de actores políticos relevantes que se oponen a este tipo de prácticas, como lo afirma el propio Reveles (2011). El caso de las propuestas aliancistas entre el centro-derecha y el centro-izquierda, genera realmente un desafío a la racionalidad ideológica, no así al cálculo electoral que permite pensar que tal bloque electoral puede constituir una enorme fuerza política, dadas las características de su composición.

Algunos de los problemas que pueden producir este tipo de escenarios, es que un sector importante de ciudadanos se quede sin opciones políticas viables, las cuales constituyen el principio rector de la representación plural. Existen casos donde los fenómenos aliancistas producen escenarios electorales prácticamente bipartidistas, en sistemas multipartidistas, a pesar de que en México no existen formalmente de manera exclusiva dos grandes corrientes políticas mayoritarias entre los ciudadanos que abarquen plenamente la realidad y heterogeneidad social, política, económica y cultural.

Estos ejercicios políticos son válidos y legales, sin embargo, su legitimidad se ve seriamente cuestionada, precisamente, por el motor que impulsa a varios partidos de diferente tendencia ideológica a unificar esfuerzos para enfrentar elecciones. El verdadero dilema formal se presenta justamente ante la ausencia de mecanismos institucionales que garan-

ticen la conformación plural de una agenda de gobierno y política que a la vez respete las diferencias entre los partidos y sus electores, logrando abarcar las necesidades diferenciadas y en ocasiones hasta polarizadas o contrapuestas de los electores incluidos en este esquema político-electoral (Braud: 1996). Quizá un mecanismo interesante para reglamentar el escenario posterior a una coalición o alianza electoral, sería que en caso de triunfo se transformara en una verdadera coalición de gobierno, tal como sucede en regímenes parlamentarios, principalmente europeos, consistiría precisamente en fijar una plataforma de gobierno con una cantidad de puntos cruciales para los partidos involucrados que realmente sea un ejercicio plural y no simplemente pragmático.

Resulta difícil materializar, por ejemplo, un punto medio entre una agenda social que a la vez proponga temas como la despenalización del aborto, las sociedades de convivencia (matrimonios entre personas del mismo sexo), la muerte asistida a personas en fin de vida (eutanasia), educación laica y gratuita, leyes fiscales, energéticos, leyes antimonopolio estrictas e impuestos sobre la riqueza, etc. Por ejemplo, frente a estos grandes temas, que son sólo una muestra de un conjunto de puntos que forman parte, o pueden hacerlo, de la agenda política y de gobierno, resulta difícil alcanzar acuerdos congruentes preservando los principios y postulados defendidos por dos o más fuerzas políticas ideológicamente opuestas, Derecha o Izquierda, para tratar de alcanzar posiciones moderadas más centristas.

Lo que a mediano plazo puede producir este fenómeno son ciudadanos insatisfechos o apáticos, como lo muestran las encuestas y los altos índices de abstención electoral, quienes no encuentran entre las opciones políticas espacios de expresión que les permitan tener salida, voz y lealtad, retomando la fórmula de Hirshman (1977) sobre los partidos políticos y su congruencia hacia la sociedad.

Tanto el principio de la rendición de cuentas, como el del de acceso a la información pública, constituyen mecanismos interesantes, empleados por los ciudadanos, para escrutar y dar seguimiento a las acciones del gobierno y factibilidad a las promesas establecidas durante las campañas electorales. De esa manera se contribuye a la consolidación de la democracia a fin de evitar repetir esquemas autoritarios, reducir el riesgo de corrupción y principalmente, para el caso que nos ocupa, como herramienta de verificación de la congruencia ideológica de las plataformas de gobierno establecidas y propuestas en conjunto por alianzas o coaliciones de partidos ideológicamente opuestos.¹¹ No obstante, como se ha señalado en párrafos anteriores, los partidos no son sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, razón por la cual los ciudadanos no pueden acercarse a pedir información, mediante canales legales que les garanticen ese derecho.

Con una modificación legal sobre el régimen de los partidos políticos que superara trabas políticas podría ejercerse un mejor control de las plataformas electorales, como una forma de auditoría ciudadana o contraloría social, en consonancia con propuestas de agenda gu-

¹¹ Véase p.e.: Rosanvallon (2006), donde se esgrime una serie de argumentos interesantes sobre la participación ciudadana como rol activo, en torno a la vigilancia de los tomadores de decisiones, así como las transformaciones de las relaciones entre gobernantes y gobernados en las sociedades modernas que viven en “la edad de la desconfianza”.

bernamental y agenda parlamentaria se estaría garantizando, además de la congruencia ideológica, un principio básico de toda democracia plural que es el principio del acuerdo parlamentario y de gobierno, que genera gobernabilidad y no atasco institucional. Así se garantizaría un diálogo más terso entre Poderes Ejecutivo (s) y Legislativo (s).

CONSIDERACIONES FINALES. DESAFÍOS Y PERSPECTIVAS PARA EL SISTEMA DE PARTIDOS MEXICANO

Para cerrar este trabajo, queremos dejar abierta su conclusión a fin de promover un debate en torno a la necesidad imperiosa de realizar modificaciones sustantivas al régimen de los partidos políticos, que constituye ya un déficit, para el desarrollo de la democracia en México ¿Pero por qué se vislumbra esta única posibilidad? Un primer escenario consistiría en preguntarse si ¿El contexto de inseguridad que prevalece en el país puede llevar a la pérdida de la identidad del sistema de partidos? Tal interrogante, que pareciera excesiva, cobra sentido al atestiguar casos como el de Michoacán, cuya elección para gobernador del 13 de noviembre de 2011, se vio marcada por el asesinato de un presidente municipal a sólo una semana de los comicios. Antes de eso, se discutió entre PAN, PRI y PRD la posibilidad de consensuar un candidato común y no competir por la gubernatura para evitar riesgos; a pesar de que no se logró el acuerdo entre los partidos, esa sola posibilidad constituye un grave retroceso en donde los partidos de manera unilateral toman decisiones por los ciudadanos, sin mediar consulta alguna.

En segundo lugar, retomamos la pregunta inicial: ¿las alianzas o coaliciones concertadas entre partidos ideológicamente opuestos, implican la desnaturalización del sistema de partidos mexicano, cuando lo que se busca es un resultado electoral que satisfaga fines particulares de élites partidarias, perdiendo de vista el interés común en ese proceso? En función de los diferentes argumentos esgrimidos a lo largo de este documento, pensamos que así es, prácticamente en todos los casos.

A continuación advertimos algunos de los vacíos legales más importantes que ha abierto el régimen de partidos políticos en la sociedad mexicana, en virtud del descontento generalizado hacia ellos. Asimismo, presentamos algunas propuestas que pudieran ser recogidas por investigadores o tomadores de decisión para contribuir al desarrollo de la Democracia en México.

- 1.- Sigue siendo una asignatura pendiente, el abatir las pautas de desconfianza ciudadana mediante el rediseño del régimen de partidos políticos para que a través de una reforma político-electoral se promueva la modificación del esquema de financiamiento vigente para los partidos políticos; es decir, que en lugar de repartir proporcionalmente una bolsa, que aumente de acuerdo con el número de ciudadanos inscritos en el padrón, el financiamiento derive directamente de la votación total emitida y que sea ésta la base para determinar la cantidad que a cada partido le corresponda.

Este mecanismo generaría un verdadero sistema de controles, pero también de incentivos, el látigo y la zanahoria, para que los partidos promuevan eficazmente la participación de los ciudadanos, ya que dependerían directamente de los votos ciudadanos y no de una ley que les asigna en automático sus recursos, generando consecuentemente un mecanismo de control bidireccional y de reciprocidad que por el momento no existe. Sin embargo, para realizar tales modificaciones constitucionales y reglamentarias, se requiere de la voluntad de los partidos políticos representados en los recintos parlamentarios e inevitablemente nos encontramos nuevamente frente a escenarios donde quien tendría que decidir sobre esta modificación es juez y parte, en la medida en que los partidos, como representantes de los ciudadanos, llevan la voz de éstos al seno del Congreso, a través de sus diputados y senadores y no parecen existir en su interior incentivos suficientes para modificar las prerrogativas que les concede la ley actual.

2.- Aun se debe discutir sobre la viabilidad de las candidaturas independientes y su eventual institucionalización en el sistema electoral, para definir todos los parámetros de entrega de recursos, umbrales y convocatoria mínimos para poder contar con un registro legal en una contienda electoral, pero sin duda la presencia de ciudadanos que no militan forzosamente en un partido obligaría a mejorar las plataformas políticas y a diversificar la oferta electoral, con su consecuente seguimiento al cumplimiento de las promesas establecidas en campaña y a los partidos a mantener una congruencia ideológica.

3.- Profundizar los mecanismos de transparencia constituye una de las transformaciones más importantes que tendría que sufrir el sistema de partidos, en virtud de que como entidades de interés público éstos deben ser considerados sujetos obligados por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para que rindan cuentas a la sociedad y se acote su discrecionalidad, que a pesar de los importantes elementos en materia de fiscalización introducidos por la reforma electoral de 2007 a favor del IFE, aun hoy persiste.

4.- Se vuelve necesario, finalmente, frenar todas esas prácticas que generan desconfianza entre los ciudadanos, como el ausentismo legislativo, en virtud de que no hay consecuencias que desalienten esta práctica. Impacta directamente en los partidos en su fase legislativa o gubernamental, ya que se trata de un problema de responsabilidad política y de no tener aun mecanismos que obliguen a los representantes o a los partidos a mantener un compromiso más fuerte con sus electores; por ello valdría la pena seguir discutiendo sobre la reelección legislativa, como medida para promover la corresponsabilidad entre gobernantes y gobernados.

Finalmente, dejamos abierta la discusión sobre la congruencia ideológica de los partidos aportando elementos a la discusión, así como la pregunta de si siguen respondiendo al principio de entidades de interés público. Esto nos llevaría incluso a pregun-

arnos si los partidos de hoy representan cabalmente los intereses de sus electores o bien si, por el contrario, actúan para satisfacer las necesidades de sus élites. En todo caso se vuelve necesario seguir cuestionándolos y contribuir para que vuelvan a sus principios fundamentales.

BIBLIOGRAFÍA

- Becerra, Salazar y Woldenberg. 2000. *La mecánica del cambio político en México*, Editorial Cal y Arena, México.
- Braconnier, Céline y Dormagen, Jean-Yves, 2007, *La démocratie de l'abstention*, Éditions Gallimard, París.
- Braud, Philippe, 1996 (4ª edición corregida). *La Vie Politique*, Coll. Que sais-je? Presses Universitaires de France.
- Cansino, César, 2000. *La Transición Mexicana 1997-2000*, Centro de Estudios de Política Comparada, A.C., México.
- Duverger, Maurice, 2006 (vigésima reimpresión) [1951]. *Los Partidos Políticos*, FCE, México.
- Freidenberg, Flavia, 2003. *Selección de candidatos y democracia interna en los partidos de América Latina*, Biblioteca de la Reforma Política No. 1, International IDEA y Asociación Civil Transparencia, Lima.
- Freidenberg, Flavia y Alcántara Sáez, Manuel (Coords.), 2009, Selección de Candidato, Política Partidista y Rendimiento Democrático, Instituto Interuniversitario de Iberoamérica, TEDF, UNAM, México.
- Hirschman, Albert O., 1977. *Salida, Voz y Lealtad, Respuestas al Deterioro de Empresas, Organizaciones y Estados*, FCE, México.
- Kirchheimer, Otto, 1980. "El camino hacia el partido de todo el mundo", en: Lenk, Kurt y Nuemann, Franz. Eds. 1980. *Teoría y sociología críticas de los partidos políticos*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Kirchheimer, Otto, 1966. "The transformation of West European party systems", en: Lapa-lombra, J. y Weiner, M., 1966, *Political parties and political development*. Princeton: Princeton University Press.
- Langston, Joy, 2008, "Legislative Recruitment in Mexico", en: Siavelis, Peter y Morgens-tern, Scott (Eds.), *Pathways...*
- Lujambio, Alonso, 2000. *El poder compartido*, Editorial Océano, México.

- Molinar Horcasitas, Juan, 1991. *El tiempo de la legitimidad*, Alianza Editorial Mexicana, México.
- Montero, Gunther y Linz (Eds.), 2007. *Partidos Políticos, Viejos Conceptos y Nuevos Retos*, Fundación Alfonso Martín Escudero / Editorial Trotta, Madrid.
- Neumann, Sigmund, 1956. "Toward a comparative study of political parties", en: Neumann, Sigmund (ed.), 1956. *Modern political parties: Approaches to comparative politics*. Chicago: The University of Chicago Press.
- O'Donnell, Guillermo y Schmitter, Philippe C., 1994. *Transiciones desde un gobierno autoritario*. núms. 1 a 4. Paidós, Barcelona.
- Przeworski, Adam, 1986. "Some Problems in the Study of the Transition to Democracy" en: O'Donnell, Schmitter y Whitehead, 1986. *Transitions From Authoritarian Rule, Comparative Perspectives*, The Johns Hopkins University Press, Baltimore.
- Offerlé, Michel, 1991, *Les partis politiques*, Coll. Que sais-je? Presses Universitaires de France, París.
- Reveles Vázquez, Francisco, 2011, ¿Qué sabemos sobre los partidos políticos en México?, UNAM, Gernika, México.
- Reveles Vázquez, Francisco, "El PAN y sus alianzas en el 2010". *El Cotidiano* [en línea] 2011, [citado 2012-01-24]. Disponible en Internet: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=32516818007>. ISSN 0186-1840.
- Rosanvallon, Pierre, 2006. *La contre-démocratie, La politique à l'âge de la défiance*, Ed. Seuil, París.
- Sartori, Giovanni, 1997 (2ª Ed. ampliada). *Partidos y sistemas de partidos*, Alianza Universidad, Madrid.
- Siavelis, Peter y Morgenstern, Scott (Eds.), 2008, *Pathways to Power. Political Recruitment and Candidate Selection in Latin America*, The Pennsylvania State University Press, Pennsylvania, Estados Unidos.
- Siavelis, Peter, 2005. "La Lógica Oculta de la Selección de Candidatos en las Elecciones Parlamentarias Chilenas", en: *Estudios Públicos*, 98 (otoño).
- Weber Max, 1667, *La política como vocación*, Alianza, Madrid

DOCUMENTOS LEGALES

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales
Código Electoral del Estado de México

PÁGINAS WEB

<www.eleccionesenmexico.org.mx>

<<http://ciam.wordpress.com/2011/03/28>>

Alianza Cívica <http://alianzacivica.org.mx/consultaEdomex/noticias_detalle.php?noticia=381

MVS Noticias <http://www.noticiasmvs.com/noticias/estados/avalo-79-de-encuestados-alianza-pan-prd-en-el-edomex--466.html>>, consultados en enero 2012.

JORGE G. CASTILLO VAQUERA

Maestro y Doctor en Ciencia Política por la Universidad de la Sorbonne Nouvelle, París III, Francia. Licenciado en Política y Gestión Social por la Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco. Fue reconocido en Francia por las Becas de excelencia académica, “Eiffel Doctorat” y “Mobilité International” del Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia. Es Profesor Visitante Titular “A” en la UAM-Lerma. Correo electrónico: jorgegcastillo@yahoo.fr

J. POLICARPO MONTES DE OCA VÁZQUEZ

Consejero Electoral del IEEM, desde septiembre de 2009. Fue funcionario electoral federal desde 1991 hasta 2009. Es Licenciado en Derecho, por la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM). Abogado Postulante desde 1975 hasta 1991. Ha sido catedrático de la Facultad de Derecho de la UAEM, en las asignaturas de Derecho Mercantil y de Derecho Constitucional. Correo electrónico: pomova@hotmail.com